



DECRETO U. DE C. N° 99 215

VISTOS :

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en orden a aprobar un Programa Especial de Licenciatura en Servicio Social para Asistentes Sociales, que impartirá la mencionada Facultad; lo acordado por el Consejo Académico en ese sentido, en sesión de 09.09.99; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98; y en los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Apruébase el Programa Especial de Licenciatura en Servicio Social para Asistentes Sociales, que previa certificación conforme del Secretario General, en cada una de sus hojas, se archiva en la Facultad de Ciencias Sociales; en la Dirección de Docencia; y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Director de la Escuela de Graduados; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe de Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 29 de octubre de 1999.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Q
RWD/MMH/rba.-

99-155